

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Administradores, y de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 12 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Molist Codina.—6.263.

### IMKA MERCHANDISES OFFICIALS, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

En la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 31 de diciembre de 2002, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad aprobándose el siguiente Balance de liquidación y nombrado Liquidador a don Juan Carlos Rodríguez García.

*Balance final de liquidación a 31 de diciembre de 2002*

	Euros
Activo:	
Pérdidas .....	3.006,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>3.006,00</b>
Pasivo:	
Capital social .....	3.006,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>3.006,00</b>

Martorell, 31 de diciembre de 2002.—El Liquidador, J. C. Rodríguez García.—6.237.

### INDOSUEZ CAPITAL ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Se comunica a los efectos legales y oportunos que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 14 de febrero de 2003, se acordó por unanimidad la liquidación de la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación siguiente, cerrado a 31 de enero de 2003.

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública, deudor Impuesto de Sociedades 2001 .....	48.775,21
Hacienda Pública deudor por IVA ..	1,44
Inversiones Financieras Temporales ..	85,00
Tesorería .....	960.188,71
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.009.050,36</b>
Pasivo:	
Capital suscrito .....	300.506,05
Reserva legal .....	87.155,11
Reserva voluntaria .....	687.120,14
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-65.167,02
Pérdidas y ganancias .....	-563,92
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.009.050,36</b>

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Liquidador único, Manuel Palacios Botas.—5.785.

### INMUEBLES 333, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Balance final de liquidación*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 6 de febrero de 2003, la compañía acordó su disolución, aprobándose inmediatamente el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Existencias .....	308.082,00
Inversiones financieras temporales ..	1.894,26
Tesorería .....	3.581,36
<b>Total Activo .....</b>	<b>313.557,62</b>
Pasivo:	
Capital social .....	285.480,00
Reservas de revalorización .....	62.130,82
Resultados negativos .....	-34.053,20
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>313.557,62</b>

Barcelona, 7 de febrero de 2003.—El Liquidador, José Mestres Blanch.—5.799.

### INTEGRACIÓN DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍA, S. A.

*Anuncio de reducción de capital*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Integración de Negocios y Tecnología, Sociedad Anónima», acordó en su reunión celebrada el 31 de enero de 2003 reducir el capital social en la cantidad de un millón cuatrocientos treinta y nueve mil cuatrocientos veintitrés euros con setenta y cuatro céntimos (1.439.423,74 euros), mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la entidad en 4,79 euros todo ello, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por consecuencia de pérdidas. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 0,21 céntimos de euro.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de sesenta y tres mil ciento seis euros con veintiséis céntimos (63.106,26), representado por trescientas mil quinientas seis acciones de 0,21 céntimos de euro (veintiún céntimos de euro) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 300.506, ambos inclusive, al portador, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos sociales.

Madrid, 20 de febrero de 2003.—El Administrador único, Manuel Galán Pérez.—6.480.

### INTERMARTÍN, S. L. (Sociedad absorbente)

### INTERMARTÍN GESTIÓN, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que, las Juntas generales extraordinarias de socios de las citadas sociedades, en sus respectivas reuniones celebradas con carácter de universal en fecha 5 de diciembre de 2002, han

aprobado, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante absorción de «Intermartín Gestión, Sociedad Limitada» por parte de «Intermartín, Sociedad Limitada» con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la sociedad absorbida a favor de la sociedad absorbente y disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida.

Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión de fecha 30 de noviembre de 2002, redactado y suscrito por los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 7 de enero de 2003, y que fue igualmente aprobado, por unanimidad. Asimismo, se aprobó, por unanimidad, como Balance de fusión para las dos sociedades, el cerrado a 31 de octubre de 2002. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, será la del 1 de noviembre de 2002.

No se otorgarán, en la sociedad absorbente, derechos especiales a los socios, ni ventajas a los Administradores. De igual forma y de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Según establece el artículo 243 del mismo texto legal, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—Carlos Martín Hernández, Secretario del Consejo de Administración.—5.552. 2.ª 25-2-2003

### INTERVINIL, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 11 de marzo de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acordar la disolución de la sociedad por acuerdo de la Junta general.

Segundo.—Nombramiento de liquidadores.

Tercero.—Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Llagostera, 18 de febrero de 2003.—Jordi Bellvehi Soler, Presidente del Consejo de Administración.—6.486.

### INVERSORA EN PRODUCTOS DE LIMPIEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

### THOMIL, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbente y absorbida)

### TACHIRA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

El socio único de «Tachira, Sociedad Anónima Unipersonal», «Thomil, Sociedad Anónima Unipersonal», el socio único de «Thomil, Sociedad Anó-

nima Unipersonal», «Inversora en Productos de Limpieza, Sociedad Anónima», y la Junta general universal de esta última sociedad, en sesiones celebradas el 20 de febrero de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Tachira, Sociedad Anónima Unipersonal», por «Thomil, Sociedad Anónima Unipersonal», y de «Thomil, Sociedad Anónima Unipersonal», por «Inversora en Productos de Limpieza, Sociedad Anónima», de forma simultánea, resultando como única sociedad «Inversora en Productos de Limpieza, Sociedad Anónima», según los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2002, auditado el de «Thomil, Sociedad Anónima Unipersonal», y el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 13 de febrero de 2003, también aprobados por unanimidad.

La fecha de efectos contables de la fusión se fijó en el 1 de enero de 2003.

Los socios y acreedores de cada sociedad tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión de las sociedades que les correspondan.

Asimismo, los acreedores de cada sociedad pueden ejercitar en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio, el derecho de oposición que contempla el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de febrero de 2003.—El Administrador de «Tachira, Sociedad Anónima Unipersonal», «Thomil, Sociedad Anónima Unipersonal», y la Secretaría del Consejo de Administración de «Thomil, Sociedad Anónima Unipersonal», e «Inversora en Productos de Limpieza, Sociedad Anónima», Macarena Rosado Corral.—6.352.

2.ª 25-2-2003

## KEYTEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle Princesa, número 58, principal, el día 17 de marzo de 2003, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar, y en su caso, volver a acordar, la reducción de capital a cero por consecuencia de pérdidas, así como el aumento de capital simultáneo para reestablecer el equilibrio patrimonial acordado en Junta general de fecha 29 de junio de 1998.

Barcelona, 18 de febrero de 2003.—El Administrador único, Amancio López Seijas.—6.235.

## MALLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de «Malle, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 21 de marzo de 2003, a las diez horas, en su domicilio social, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, del día 22 del mismo mes y año, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social realizada hasta la fecha.

Segundo.—Reelección de Administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la fecha de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes o aclaraciones que estime

precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, bien, compareciendo en las oficinas de la sociedad, bien, solicitando su envío.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—La Administradora única, Mercedes Cort Gómez-Tortosa.—5.768.

## MONELGRAC, S. A.

*Reducción de capital social*

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas (texto refundido del 22 de diciembre de 1989), y decimocuarto de los Estatutos sociales vigentes de la sociedad mercantil «Monelgrac, Sociedad Anónima», la Junta general extraordinaria con carácter universal, de fecha 30 de noviembre de 2002, aprueba, entre otros puntos del orden del día, la reducción del capital social previa la adquisición de acciones propias de la sociedad, para su amortización por un importe de 486.157,68 euros, representado por 4.671 acciones nominativas, cuyo valor es de 104,08 euros. Queda cubierto el capital social más allá del mínimo exigido por Ley, cumpliéndose con los requisitos de carácter general.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de febrero de 2003.—Por el Consejo de Administración, Francisco Romero Navarro, Director-Gerente.—5.727.

## MONTCABRER, S. A.

Al efecto de lo dispuesto en el artículo 149 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 27 de enero de 2003, acordó, por unanimidad, el cambio de domicilio social de la compañía, que a partir de esta fecha se fija en Alcoy (Alicante), calle Padre Poveda, número 14, modificándose en conformidad con dicho acuerdo el artículo 6 de los Estatutos sociales.

Alcoy, 29 de enero de 2003.—La Administradora única, Rosario Barber Alonso.—5.841.

## NOVENTURE, S. L.

**(Sociedad escindida)**

## LABORATORIOS ASOCIADOS

NUPEL, S. L.

**(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión parcial*

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 254 y 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado en Junta general con carácter universal por parte de los socios de «Noventure, Sociedad Limitada» y «Laboratorios Asociados Nupel, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 20 de febrero de 2003, por el que se aprueba, por unanimidad, la escisión parcial de «Noventure, Sociedad Limitada», y traslado de parte de su patrimonio que forma una unidad económica y diferenciada a «Laboratorios Asociados Nupel, Sociedad Limitada», según el proyecto de escisión formulado y firmado por los Administradores de ambas sociedades, que fue depositado en el Registro Mercantil de Lugo.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos previstos en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lugo, 20 de febrero de 2003.—Los Administradores, Aveline Fernández y Jorge Dorribo Gude.—6.420.

2.ª 25-2-2003

## OMNIUM INMOBILIARIO

SUBIRANA, S. A.

**(Sociedad absorbente)**

## OMNIUM INMOBILIARIO

CATALÁN, S. A.

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesión celebrada el día 19 de febrero del año 2003, a las dieciocho quince horas, aprobaron la fusión sobre la base de los Balances de 30 de noviembre del año 2002, también aprobados por las Juntas, mediante la absorción por parte de «Omnium Inmobiliario Subirana, Sociedad Anónima», de «Omnium Inmobiliario Catalán, Sociedad Anónima», inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 30 de diciembre de 2002, depósito publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 22107853, de 31 de diciembre de 2002, el cual fue también aprobado por la Junta.

Se hace constar también, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades indicadas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de febrero de 2003.—El Administrador de «Omnium Inmobiliario Subirana, Sociedad Anónima», José E. Prado Bretos, y el Administrador de «Omnium Inmobiliario Catalán, Sociedad Anónima», Pedro Riu Forñoza.—5.811.

2.ª 25-2-2003

## ORTOLAN, S. A.

**(Sociedad parcialmente escindida)**

ORTOLAN DENTAL, S. L.

**(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

*Anuncio de escisión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta universal de socios de la compañía mercantil «Ortolan, Sociedad Anónima», celebrada el 17 de febrero de 2003, se acordó por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de una parte del patrimonio social de «Ortolan, Sociedad Anónima» (sociedad escindida) que forma la actividad de compra venta y fabricación de material de ortodoncia y dental transmitiéndolo en bloque a la compañía de nueva creación «Ortolan Dental, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria).

La operación descrita se realizará en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial elaborado por el Administrador único y depositado en el Registro Mercantil de Álava, en fecha 30 de enero de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Asimismo y durante el plazo de un mes, contado a partir de la última fecha del anuncio del acuerdo de la Junta general, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión.

«Ortolan, Sociedad Anónima», como consecuencia de la escisión parcial, acordó por unanimidad, modificar el objeto social y modificar en consecuencia el artículo 3 de los Estatutos sociales con la siguiente redacción:

«Artículo 3. Compraventa, tenencia y gestión de valores representativos de derechos sobre el capital de sociedades o entidades jurídicas de cualquier